

## Guía docente / *Course Syllabus*

2019-20

### 1. Descripción de la Asignatura / *Course Description*


Asignatura <i>Course</i>	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE SEGURIDAD
Códigos <i>Code</i>	104030; 906052
Facultad <i>Faculty</i>	Facultad de Derecho
Grados donde se imparte <i>Degrees it is part of</i>	Grado en Criminología; Doble Grado en Derecho y Criminología
Módulo al que pertenece <i>Module it belongs to</i>	Obligatorio
Materia a la que pertenece <i>Subject it belongs to</i>	Análisis y evaluación de políticas públicas de seguridad
Departamento responsable <i>Department</i>	Derecho Público
Curso <i>Year</i>	3º
Semestre <i>Term</i>	2º
Créditos totales <i>Total credits</i>	6
Carácter <i>Type of course</i>	Obligatoria
Idioma de impartición <i>Course language</i>	Español
Modelo de docencia <i>Teaching model</i>	A1

Clases presenciales del modelo de docencia A1 para cada estudiante: 31 horas de enseñanzas básicas (EB), 14 horas de enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) y 0 horas de actividades dirigidas (AD). Hasta un 10% de la enseñanza presencial puede sustituirse por docencia a distancia (también presencial, pero posiblemente asíncrona), de acuerdo con la programación de la Asignatura publicada antes del comienzo del curso.

*Number of classroom teaching hours of A1 teaching model for each student: 31 hours of general teaching (background), 14 hours of theory-into-practice (practical group tutoring and skill development) and 0 hours of guided academic activities. Up to 10% of face-to-face sessions can be substituted by online teaching, in accordance with the course schedule published before it begins.*

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	22/07/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	BM7PaHQTbqE2HsFb0Hc+ejJLYdAU3n8j	PÁGINA 1/10



**2. Responsable de la Asignatura / Course Coordinator**

Nombre <i>Name</i>	Francisco Javier Torres Vela
Departamento <i>Department</i>	Derecho Público
Área de conocimiento <i>Field of knowledge</i>	Ciencia Política y de la Administración
Categoría <i>Category</i>	Profesor Asociado LOU
Número de despacho <i>Office number</i>	14.02.30
Teléfono <i>Phone</i>	954978026
Página web <i>Webpage</i>	<a href="https://www.upo.es/profesorado/jtorresvela">https://www.upo.es/profesorado/jtorresvela</a>
Correo electrónico <i>E-mail</i>	<a href="mailto:jtorresvela@upo.es">jtorresvela@upo.es</a>

Nombre <i>Name</i>	José Antonio Peña Ramos
Departamento <i>Department</i>	Derecho Público
Área de conocimiento <i>Field of knowledge</i>	Ciencia Política y de la Administración
Categoría <i>Category</i>	Profesor Contratado Doctor
Número de despacho <i>Office number</i>	
Teléfono <i>Phone</i>	
Página web <i>Webpage</i>	<a href="https://www.upo.es/profesorado/japer">https://www.upo.es/profesorado/japer</a>
Correo electrónico <i>E-mail</i>	<a href="mailto:japer@upo.es">japer@upo.es</a>

**3. Ubicación en el plan formativo / Academic Context**

Breve descripción de la asignatura <i>Course description</i>	<p>Los resultados del aprendizaje derivados del seguimiento y superación de esta asignatura conciernen a la aproximación global del/a estudiante al contenido teórico-práctico de la misma, de tal manera que se logre, a la conclusión del proceso formativo, la adquisición de las competencias y habilidades inherentes a ella. La misma posee, además, un carácter esencial para la adquisición de las competencias y habilidades obligatorias de la totalidad de la titulación.</p> <p>Contenidos: diseño, formulación, implementación y gestión de políticas públicas de seguridad. Instrumentos para el análisis empírico de las políticas públicas de seguridad: los enfoques del ciclo, el tipo de políticas, las redes de actores, los modelos de decisión, la evaluación, la implementación y la gobernanza. El ciclo de las políticas públicas. Percepción de la eficacia de las políticas públicas de seguridad.</p>
Objetivos (en términos de resultados del aprendizaje)	La asignatura persigue que el alumnado posea y comprenda los conocimientos actualizados de las principales instituciones de control

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	22/07/2019
ID. FIRMA	<a href="mailto:firma.upo.es">firma.upo.es</a>	BM7PaHQTbqE2HsFb0Hc+ejJLYdAU3n8j	PÁGINA 2/10



<i>Learning objectives</i>	social; conozca las técnicas e instrumentos para la correcta gestión de la persecución y prevención del delito, y para la evaluación y predicción de la criminalidad; realice, evalúe y ejecute proyectos e informes científico-técnicos relacionados con la criminalidad; y sepa hacer estudios en barrios marginales o de acción social preferente, elaborando estrategias de prevención y/o intervención de la criminalidad, así como diseñar planes de integración social, actuación urbanística y formación integral de individuos, con especial atención a la inmigración, drogadicción y otros fenómenos sociales excluyentes.
Prerrequisitos <i>Prerequisites</i>	Al tratarse de una asignatura impartida de manera obligatoria durante el tercer y el cuarto curso, los únicos prerrequisitos necesarios son los de carácter legal referentes a la matriculación de la misma.
Recomendaciones <i>Recommendations</i>	Al tratarse de una asignatura impartida de manera obligatoria durante el tercer y el cuarto curso, las únicas recomendaciones necesarias son las de carácter legal referentes a la matriculación de la misma.
Aportaciones al plan formativo <i>Contributions to the educational plan</i>	Los resultados del aprendizaje derivados del seguimiento y superación de la asignatura Análisis y evaluación de políticas públicas de seguridad conciernen a la aproximación global del estudiante al contenido teórico-práctico de la misma: diseño, formulación, implementación y gestión de políticas públicas de seguridad; instrumentos para el análisis empírico de las políticas públicas de seguridad: los enfoques del ciclo, el tipo de políticas, las redes de actores, los modelos de decisión, la evaluación, la implementación y la gobernanza; el ciclo de las políticas públicas; y percepción de la eficacia de las políticas públicas de seguridad. De tal manera que se logre, a la conclusión del proceso formativo, el cumplimiento de los objetivos y la adquisición de las competencias y habilidades inherentes a esta asignatura, que posee, además, un carácter esencial para la adquisición de las competencias y habilidades obligatorias de la totalidad de la titulación.

#### 4. Competencias / Skills

Competencias básicas de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura <i>Basic skills of the Degree that are developed in this Course</i>	<p>CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio</p> <p>CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética</p> <p>CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía</p>
Competencias generales de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura <i>General skills of the Degree that are developed in this Course</i>	<p>CG1 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio</p> <p>CG2 - Desarrollar habilidades de aprendizaje y autoaprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía</p> <p>CG4 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética</p> <p>CG7 - Saber hacer uso del método científico tanto en los ámbitos básicos como aplicados.</p> <p>CG8 - Saber aplicar técnicas y procedimientos para la resolución de problemas y la toma de decisiones.</p> <p>CG9 - Tener iniciativa creativa, promoviendo el análisis crítico y espíritu de liderazgo con capacidad de gestión y dirección.</p>

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	22/07/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	BM7PaHQTBqE2HsFb0Hc+ejJLYdAU3n8j	PÁGINA 3/10




	CG10 - Ser capaz de apreciar la complejidad y diversidad del fenómeno criminal. CG11 - Ser capaz de trabajar en equipo con otros profesionales de la actividad criminológica.
Competencias transversales de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura <i>Transversal skills of the Degree that are developed in this Course</i>	CT1 - Desarrollar valores democráticos, de cooperación, solidaridad, cultura de la paz, de cooperación al desarrollo asumiendo un compromiso ético en una sociedad global, intercultural, libre y justa.
Competencias específicas de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura <i>Specific competences of the Degree that are developed in the Course</i>	CE1 - Posesión y comprensión de conocimientos actualizados de las principales instituciones de control social. CE2 - Conocer las técnicas e instrumentos para la correcta gestión de la persecución y prevención del delito. CE3 - Conocer las técnicas e instrumentos para la evaluación y predicción de la criminalidad. CE5 - Realizar, evaluar y ejecutar proyectos e informes científico-técnicos relacionados con la criminalidad. CE7 - Saber interpretar las fuentes y bases de datos relacionadas con la criminalidad. CE13 - Saber hacer estudios en barrios marginales o de acción social preferente, elaborando estrategias de prevención y/o intervención de la criminalidad. CE17 - Saber diseñar planes de integración social, actuación urbanística y formación integral de individuos, con especial atención a la inmigración, drogadicción y otros fenómenos sociales excluyentes. CE23 - Conocer, comprender y aplicar los instrumentos básicos de la metodología en investigación social.
Competencias particulares de la asignatura, no incluidas en la memoria del título <i>Specific skills of the Course, not included in the Degree's skills</i>	

### 5. Contenidos de la Asignatura: temario / *Course Content: Topics*

TEMA 1	FUNDAMENTOS DE CIENCIA POLÍTICA. POLÍTICA. PODER. ESTADO. MONOPOLIO LEGÍTIMO DE LA VIOLENCIA. CONCEPTOS DE SEGURIDAD. SEGURIDAD COMO SEGURIDAD NACIONAL. ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD NACIONAL. FENÓMENO MULTIDIMENSIONAL DE LA SEGURIDAD.
TEMA 2	POLÍTICAS PÚBLICAS DE SEGURIDAD. "DERECHO PENAL DEL ENEMIGO". FENÓMENOS SOCIALES EXCLUYENTES: ACCIÓN SOCIAL.
TEMA 3	ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE SEGURIDAD. TIPOLOGÍA Y REDES DE ACTORES. ACTORES INSTITUCIONALES Y ACTORES NO INSTITUCIONALES.
TEMA 4	DEFINICIÓN DE PROBLEMAS DE SEGURIDAD.
TEMA 5	DISEÑO DE LA AGENDA POLÍTICA DE SEGURIDAD.
TEMA 6	FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS Y ADOPCIÓN DE DECISIONES.
TEMA 7	IMPLEMENTACIÓN.
TEMA 8	EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN.
TEMA 9	LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE SEGURIDAD EN ESPAÑA.
TEMA 10	ACCIÓN SOCIAL Y ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN. FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO. FUERZAS ARMADAS. RELACIONES CIVILES-MILITARES. SERVICIOS DE INTELIGENCIA.
TEMA 11	LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD NACIONAL DE 2017.

### 6. Metodología y recursos / *Methodology and Resources*


Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/">https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	22/07/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	BM7PaHQTbqE2HsFb0Hc+ejJLYdAU3n8j	PÁGINA 4/10
			

Metodología general <i>Methodology</i>	La enseñanza oficial de la asignatura se ajustará a los contenidos específicos que se incluyen en el temario. En ellos se desarrollan los supuestos mínimos aprobados por la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide para la docencia de esta asignatura.
Enseñanzas básicas (EB) <i>General teaching</i>	Los créditos teóricos se corresponden con las clases ordinarias sobre los contenidos del temario.
Enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) <i>Theory-into-practice</i>	Los créditos prácticos los conforman principalmente las prácticas, que consistirán en la realización por parte del alumnado de ejercicios que requieren la aplicación de los conocimientos adquiridos. En concreto: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Exposiciones y debates de temas comentados en clase.</li> <li>• Tutorías especializadas.</li> <li>• Lecturas y resúmenes críticos de textos.</li> <li>• Proyecciones y análisis de películas y documentales.</li> </ul>
Actividades académicas dirigidas (AD) <i>Guided academic activities</i>	


### 7. Criterios generales de evaluación / *Assessment*

Primera convocatoria ordinaria (convocatoria de curso) <i>First session</i>	El 30% de la calificación procede de la evaluación continua. El 70% de la calificación procede del examen o prueba final. La evaluación de este bloque se llevará a cabo a través del control de la presencialidad y la realización de las diferentes actividades programadas. La evaluación de los contenidos de este bloque se llevará a cabo a través de un examen escrito, concretamente a través de una pregunta teórica que consistirá en desarrollar el tema del programa que el profesor solicite.
Segunda convocatoria ordinaria (convocatoria de recuperación) <i>Second session (to re-sit the exam)</i>	El/la alumno/a realizará una pregunta de carácter práctico y de desarrollo, específica, de hasta tres puntos, dentro del examen previsto para la segunda convocatoria (que nuevamente se completará con una pregunta teórica de hasta siete puntos que consistirá en desarrollar el tema del programa que el profesor solicite) mediante la cual se evaluarán las competencias y conocimientos adquiridos en el bloque de EPD.
Convocatoria extraordinaria de noviembre <i>Extraordinary November session</i>	Se activa a petición del alumno siempre y cuando éste esté matriculado en todas las asignaturas que le resten para finalizar sus estudios de grado, tal y como establece la Normativa de Progreso y Permanencia de la Universidad. Se evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuren en la guía docente del curso anterior, mediante el sistema de prueba única. El/la alumno/a realizará una pregunta de carácter práctico y de desarrollo, específica, de hasta tres puntos, dentro del examen previsto para la segunda convocatoria (que nuevamente se completará con una pregunta teórica de hasta siete puntos que consistirá en desarrollar el tema del programa que el profesor solicite) mediante la cual se evaluarán las competencias y conocimientos adquiridos en el bloque de EPD.
Criterios de evaluación de las enseñanzas básicas (EB) <i>General teaching assessment criteria</i>	Durante la evaluación continua: No tiene. Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): - La adecuación de la respuesta a la pregunta formulada. - La claridad, orden y lógica de las ideas y argumentos expuestos. - La capacidad para ejemplificar la respuesta y relacionarla con la actualidad política y social. Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria): - La adecuación de la respuesta a la pregunta formulada. - La claridad, orden y lógica de las ideas y argumentos expuestos.

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide		FECHA	22/07/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	BM7PaHQTbqE2HsFb0Hc+ejJLYdAU3n8j	PÁGINA	5/10
				

	<p>- La capacidad para ejemplificar la respuesta y relacionarla con la actualidad política y social.</p>
<p>Criterios de evaluación de las enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) <i>Theory-into-practice assessment criteria</i></p>	<p>Durante la evaluación continua: La evaluación de este bloque se llevará a cabo a través del control de la presencialidad y la realización de las diferentes actividades programadas, donde se tendrá en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La comprensión y asimilación de los contenidos desarrollados en estas sesiones.</li> <li>- La participación activa en los debates y las cuestiones planteadas en clase.</li> </ul> <p>En la evaluación de las actividades que requieran la expresión oral del alumnado se tendrá en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El trabajo previo de documentación y obtención de información.</li> <li>- La claridad expositiva, la correcta elección de los argumentos y la coherencia del discurso.</li> <li>- La utilización de instrumentos audiovisuales y de cualquier otro tipo de herramienta que respalde la exposición y facilite su comprensión.</li> </ul> <p>En la evaluación de las actividades que requieran la redacción de trabajos de investigación e informes se tendrá en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La presentación y pulcritud.</li> <li>- La correcta estructura del trabajo.</li> <li>- La claridad expositiva y originalidad.</li> <li>- La amplitud y diversidad de las fuentes bibliográficas y documentales utilizadas.</li> <li>- La inclusión de las directrices y orientaciones establecidas por el profesor.</li> </ul> <p>Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La adecuación de la respuesta a la pregunta formulada.</li> <li>- La claridad, orden y lógica de las ideas y argumentos expuestos.</li> <li>- La capacidad para ejemplificar la respuesta y relacionarla con la actualidad política y social.</li> </ul> <p>Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La adecuación de la respuesta a la pregunta formulada.</li> <li>- La claridad, orden y lógica de las ideas y argumentos expuestos.</li> <li>- La capacidad para ejemplificar la respuesta y relacionarla con la actualidad política y social.</li> </ul>
<p>Criterios de evaluación de las actividades académicas dirigidas (AD) <i>Criteria of assessment of guided academic activities</i></p>	<p>Durante la evaluación continua: Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria):</p>
<p>Puntuaciones mínimas necesarias para aprobar la Asignatura <i>Minimum passing grade</i></p>	<p>1ª convocatoria: Para la superación de la asignatura se exige una calificación mínima de 3'5 sobre 7 en la prueba final, y adicionalmente de 5 sobre 10 en la suma de las dos partes. 2ª convocatoria: Para la superación de la asignatura se exige una calificación mínima de 3'5 sobre 7 en la prueba final, y adicionalmente de 5 sobre 10 en la suma de las dos partes.</p>
<p>Material permitido <i>Materials allowed</i></p>	<p>Ninguno</p>
<p>Identificación en los exámenes <i>Identification during exams</i></p>	<p>En cualquier momento de la realización de una prueba de evaluación los profesores podrán requerir la acreditación de la identidad de cualquier estudiante, mediante la exhibición de su carnet de estudiante, documento nacional de identidad, pasaporte u otro documento válido a juicio del examinador. Si no lo hiciese, el estudiante podrá continuar la prueba, que será calificada solo si la documentación es presentada en el plazo que el examinador establezca.</p>

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/">https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide		FECHA	22/07/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	BM7PaHQTbqE2HsFb0Hc+ejJLYdAU3n8j	PÁGINA	6/10
				

<p>Observaciones adicionales <i>Additional remarks</i></p>	<p>La asistencia a las sesiones de EPD es obligatoria. El/la alumno/a sólo podrá faltar a 2 sesiones. No hay que justificar documentalmente ninguna de las 2 faltas. La ausencia en 3 ó más de estas sesiones supone la pérdida del derecho a que le sea calificado el trabajo realizado dentro de este bloque formativo, y que por tanto únicamente pueda optar a la calificación de la parte teórica de la asignatura (hasta 7 puntos), para superar la cual tendrá que aprobar un examen que consistirá en desarrollar el tema del programa que el profesor solicite.</p> <p>No obstante, según establece la Normativa sobre evaluación de los estudiantes de Grado de la Universidad Pablo de Olavide, el alumno tendrá la oportunidad de obtener hasta el 100% de la calificación de la asignatura en la convocatoria de recuperación (2ª convocatoria). Para ello deberá comunicar expresamente al correo electrónico del profesor de EB, con un mínimo de 10 días de antelación a la fecha de realización del examen, que renuncia a la calificación obtenida en las EPD desarrolladas a lo largo del curso.</p>
--	---


Los estudiantes inmersos en un programa de movilidad o en un programa de deportistas de alto nivel, así como los afectados por razones laborales, de salud graves o por causas de fuerza mayor debidamente acreditadas, tendrán derecho a que en la convocatoria de curso se les evalúe mediante un sistema de evaluación de prueba única. Para ello, deberán comunicar la circunstancia al profesor responsable de la asignatura antes del fin del periodo docencia presencial.

*Students enrolled in a mobility program or a program for high-level athletes, as well as students affected by work or serious health problems or reasons of force majeure duly accredited, will have the right to be evaluated during the first session through a single test evaluation system. To do this, they must report changes in their circumstances to the program coordinator before the end of the teaching period.*

## 8. Bibliografía / Bibliography


<p>Libro</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DA AGRA C. et al. (Eds.) (2003) “La seguridad en la sociedad del riesgo: un debate abierto”, <i>Atelier, Barcelona</i></li> <li>• AGUILAR, L. (Ed.) (1996) “El estudio de las Políticas Públicas”, <i>Miguel Ángel Porrúa. Grupo Editorial, México</i></li> <li>• AGUILAR, L. (Ed.) (1996) “La Hechura de las Políticas Públicas”, <i>Miguel Ángel Porrúa. Grupo Editorial, México</i></li> <li>• AGUILAR, L. (Ed.) (1996) “La implementación de las Políticas”, <i>Miguel Ángel Porrúa. Grupo Editorial, México</i></li> <li>• AGUILAR, L. (Ed.) (1996) “Problemas Públicos y Agenda de Gobierno”, <i>Miguel Ángel Porrúa. Grupo Editorial, México</i></li> <li>• ALVIRA, F. (1997) “Metodología de la evaluación de programas: un enfoque práctico”, <i>Lumen/Hvmanitas, Buenos Aires</i></li> <li>• BALLART, X. (1992) “¿Cómo evaluar programas y servicios públicos? Aproximación sistemática y estudios de caso”, <i>Ministerio para las Administraciones Públicas, Madrid</i></li> <li>• BAÑÓN, R. (Comp.) (2002) “La evaluación de la acción y de las Políticas Públicas”, <i>Díaz de Santos, Madrid</i></li> <li>• BAYLIS, J. et al. (Eds.) (2007) “Strategy in the Contemporary World. An Introduction to Strategic Studies (Second Edition)”, <i>Oxford University Press, Oxford</i></li> <li>• BENZO SAINZ, I. (1992) “Seguridad pública”, <i>Ministerio para las Administraciones Públicas, Madrid</i></li> <li>• BERISTÁIN IPIÑA, A. (Dir.) (1998) “Política criminal comparada: hoy y mañana”, <i>Cuadernos de Derecho Judicial. Consejo del Poder Judicial (IX), Madrid</i></li> <li>• BINDER, A. M. (1997) “Política criminal: de la formulación a la praxis”, <i>Buenos Aires</i></li> <li>• BUSTELO, M. (2004) “La evaluación de las políticas de género en España”, <i>Catarata, Madrid</i></li> <li>• BYMAN, D. (2005) “Deadly Connections. States that Sponsor Terrorism”, <i>Cambridge University Press, New York</i></li> <li>• CID MOLINÉ, J.; LARRAURI PIJOAN, E. (2001) “Teorías criminológicas: explicación y prevención de la delincuencia”, <i>Bosch, Barcelona</i></li> </ul>
--------------	--

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide		FECHA	22/07/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	BM7PaHQTBqE2HsFb0Hc+ejJLYdAU3n8j	PÁGINA	7/10
				

- DE CUETO, C.; JORDÁN, J. (2005) “La gestión de la seguridad en el nuevo entorno estratégico”, *Comares, Granada*
- DELMAS-MARTY, M. (1986) “Modelos actuales de política criminal (traducción bajo la dirección de BARBERO SANTOS, M.)”, *Madrid*
- DÍEZ RIPOLLES, J. L. (2003) “Política criminal y derecho penal”, *Tirant Lo Blanch, Valencia*
- ESCOLÁ, M. B. (Coord.) (2001) “Policía y conflicto político”, *Instituto Superior de Estudios de la Gobernabilidad y la Seguridad (ISEGS), Bilbao*
- FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, J. J. et al. (Eds.) (2008) “Seguridad y Defensa Hoy. Construyendo el futuro (PEÑA RAMOS, J. A.: Presupuestos teóricos básicos de un modelo genérico de integración de los musulmanes de segunda generación en España para la prevención de la radicalización violenta)”, *Plaza y Valdés, Madrid*, pp. 89-109
- FONT, J. (Coord.) (2001) “Ciudadanos y decisiones públicas”, *Ariel, Barcelona*
- FOUCAULT, M. (1982) “Vigilar y Castigar”, *Siglo XXI, Madrid*
- GARRIDO, V. et al. (1999) “Principios de criminología”, *Tirant Lo Blanch, Valencia*
- GOMÁ, R.; SUBIRATS, J. (1998) “Las políticas públicas en España”, *Ariel, Barcelona*
- GONZALO JAR C. (2000) “Modelos comparados de policía”, *Dykinson, Madrid*
- GRAU, M.; MATEOS, A. (2002) “Análisis de políticas públicas en España: enfoques y casos”, *Tirant Lo Blanch, Valencia*
- IGNATIEFF, M. (2003) “Guerra Virtual”, *Paidós, Barcelona*
- JORDAN, J. (Ed.) (2010) “Terrorismo sin fronteras. Actores, escenarios y respuestas en un mundo global”, *Aranzadi, Pamplona*
- JORDÁN, J. et al. (2011) “La seguridad más allá del Estado”, *Plaza y Valdés, Madrid*
- KALDOR, M. (2001) “Las nuevas guerras. Violencia organizada en la era global”, *Tusquets, Barcelona*
- LARRAURI, E. (1999) “Política criminal”, *Escuela Judicial/Consejo General del Poder Judicial (CGPJ)*
- LAUFER, R.; BURLAUD, A. (1989) “Dirección Pública: Gestión y Legitimidad”, *INAP, Madrid*
- LINDBLOM, C. (1991) “El proceso de elaboración de políticas públicas”, *MAP, Madrid*
- LLAMAZARES, I.; REINARES, F. (Eds.) (1999) “Aspectos políticos y sociales de la integración europea”, *Tirant Lo Blanch, Valencia*
- LOMBARDO, E. (2004) “La europeización de la política española de igualdad de género”, *Tirant Lo Blanch, Valencia*
- LOUBET DEL BAYLE, J. L. (1998) “La policía: aproximación sociopolítica”, *Acento, Madrid*
- LOWENTHAL, M. M. (2006) “Intelligence. From secrets to policy”, *CQ Press*
- MIR PUIG, S. et al. (1982) “Política criminal y reforma del Derecho Penal”, *Bogotá*
- MIR PUIG, S. et al. (2004) “La política criminal en Europa”, *Atelier, Barcelona*
- MENY, Y.; THOENING, J. C. (1992) “Las políticas públicas”, *Ariel, Barcelona*
- MONNIER, E. (1995) “Evaluación de la acción de los poderes públicos”, *Instituto de Estudios Fiscales, Madrid*
- PARSONS, W. (2007) “Políticas públicas. Una introducción a la teoría y la práctica del análisis de políticas públicas”, *FLACSO, México*
- PEÑALOZA, P. J. (Coord.) (2005) “Seguridad pública: Voces diversas en un enfoque multidisciplinario”, *Miguel Ángel Porrúa. Grupo Editorial, México*
- PÉREZ SÁNCHEZ, M.; TRINIDAD, A. (2010) “Análisis y evaluación de políticas sociales”, *Tecnos, Madrid*
- REINARES, F. (1998) “Terrorismo y antiterrorismo”, *Paidós, Barcelona*
- RIVERA BEIRAS, I. (Ed.) (2005) “Política Criminal y Sistema Penal”, *Anthropos, Barcelona*
- ROBERT, P. (2003) “El ciudadano, el delito y el Estado”, *Atelier, Barcelona*
- ROMEO CASABONA, C. M. (1997) “Dogmática penal, política criminal y criminología en evolución”, *La Laguna*
- ROXIN, C. (1972) “Política criminal y sistema de Derecho penal (traducido por MUÑOZ CONDE, F.)”, *Barcelona*
- SILVA SÁNCHEZ, J. M. (2006) “La expansión del Derecho Penal. Aspectos de política criminal en las sociedades postindustriales”, *Buenos Aires*
- SILVA SÁNCHEZ, J. M. (2000) “Política criminal y persona”, *Buenos Aires*
- SUBIRATS, J. (1989) “Análisis de políticas públicas y eficacia de la administración”, *Ministerio para las Administraciones Públicas, Madrid*

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide		FECHA	22/07/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	BM7PaHQTBqE2HsFb0Hc+ejJLYdAU3n8j	PÁGINA	8/10
				



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• VEDUNG, E. (1997) “Evaluación de Políticas Públicas y Programas”, <i>Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid</i></li> <li>• VV.AA. (2000) “Seguridad pública y policía en el comienzo del siglo XXI”, <i>Fundación Policía Española, Madrid</i></li> <li>• WEISS, C. H. (1998) “Evaluation. Methods for Studying Programs and Policies”, <i>Prentice Hall, Upper Saddle River (NY)</i></li> <li>• WILSON; KELLING (1982) “Broken Windows: The Police And Neithgborhood Safety”, <i>The Atlantic Monthly</i></li> <li>• ZÚÑIGA RODRÍGUEZ, L. (2001) “Política criminal”, <i>Colex, Madrid</i></li> </ul>
Manual	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CAMINAL, M. (1996) “Manual de Ciencia Política”, <i>Tecnos, Madrid</i></li> <li>• JORDÁN, J. (Coord.) (2013) “Manual de Estudios Estratégicos y Seguridad Internacional (PEÑA RAMOS, J. A.: Políticas públicas nacionales de defensa)”, <i>Plaza y Valdés, Madrid</i>, pp. 239-264</li> <li>• PÉREZ, M. (Ed.) (2005) “El Análisis de las Políticas Públicas”, <i>Universidad de Granada, Granada</i></li> <li>• SUBIRATS, J. et al. (2010) “Análisis y gestión de políticas públicas”, <i>Ariel, Barcelona</i></li> <li>• TAMAYO, M. (1997) “El análisis de las Políticas Públicas”, <i>En BAÑÓN, R.; CARRILLO, E.: La nueva administración pública, Alianza, Madrid</i>, pp. 281-312</li> <li>• VALLÉS, J. M. (2000) “Ciencia Política. Una introducción”, <i>Ariel, Barcelona</i></li> </ul>
Documento oficial	<ul style="list-style-type: none"> <li>• GOBIERNO DE ESPAÑA (2011) “Estrategia Española de Seguridad. Una responsabilidad de todos”, <a href="http://lamoncloa.gob.es/nr/rdonlyres/d0d9a8eb-17d0-45a5-adff-46a8af4c2931/0/estrategiaespanoladeseguridad.pdf">http://lamoncloa.gob.es/nr/rdonlyres/d0d9a8eb-17d0-45a5-adff-46a8af4c2931/0/estrategiaespanoladeseguridad.pdf</a></li> <li>• GOBIERNO DE ESPAÑA (2013) “Estrategia de Seguridad Nacional. Un proyecto compartido”, <a href="http://lamoncloa.gob.es/nr/rdonlyres/d0d9a8eb-17d0-45a5-adff-46a8af4c2931/0/estrategiaespanoladeseguridad.pdf">http://lamoncloa.gob.es/nr/rdonlyres/d0d9a8eb-17d0-45a5-adff-46a8af4c2931/0/estrategiaespanoladeseguridad.pdf</a></li> <li>• GOBIERNO DE ESPAÑA (2017) “Estrategia de Seguridad Nacional. Un proyecto compartido de todos y para todos”, <a href="http://lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/presidenciadelgobierno/Documentos/2017-1824_Estrategia_de_Seguridad_Nacional_ESN_doble_pag.pdf">http://lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/presidenciadelgobierno/Documentos/2017-1824_Estrategia_de_Seguridad_Nacional_ESN_doble_pag.pdf</a></li> </ul>
Revista	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MEDINA ARIZA (1988) “El control social del delito a través de la prevención situacional”, <i>Revista de Derecho Penal y Criminología</i></li> <li>• MEDINA, J. (2003) “Inseguridad ciudadana, miedo al delito y policía en España”, <i>Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología, RECPC 07-09</i>, <a href="http://criminnet.urgr.es/recpc">http://criminnet.urgr.es/recpc</a></li> <li>• SOTO NAVARRO, S. (2005) “La influencia de los medios en la percepción social de la delincuencia”, <i>Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología, RECPC 06-03</i>, <a href="http://criminnet.ugr.es/recpc">http://criminnet.ugr.es/recpc</a></li> </ul>
Informe de investigación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• RECHEA ALBEROLA, C. et al. (2004) “Tendencias sociales y delincuencia (Informes de investigación)”, <i>Centro de investigación en Criminología, n.º 11, Universidad de Castilla- La Mancha</i>, <a href="http://uclm.es/criminologia/informes.asp">http://uclm.es/criminologia/informes.asp</a></li> </ul>
Recurso electrónico (organismos e instituciones españoles)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sitio Web “Presidencia del Gobierno”, <a href="http://lamoncloa.gob.es/home.htm">http://lamoncloa.gob.es/home.htm</a></li> <li>• Sitio Web “Ministerio del Interior”, <a href="http://mir.es">http://mir.es</a></li> <li>• Sitio Web “Ministerio de Justicia”, <a href="http://justicia.es">http://justicia.es</a></li> <li>• Sitio Web “Ministerio de Administraciones Públicas”, <a href="http://map.es">http://map.es</a></li> <li>• Sitio Web “Poder Judicial”, <a href="http://poderjudicial.es">http://poderjudicial.es</a></li> <li>• Sitio Web “Fiscalía General del Estado”, <a href="http://fiscal.es">http://fiscal.es</a></li> <li>• Sitio Web “Centro Nacional de Inteligencia (CNI)”, <a href="http://cni.es/">http://cni.es/</a></li> <li>• Sitio Web “Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención de blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias”, <a href="http://sepblac.es">http://sepblac.es</a></li> </ul>
Recurso	

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide		FECHA	22/07/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	BM7PaHQTBqE2HsFb0Hc+ejJLYdAU3n8j	PÁGINA	9/10



electrónico (Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sitio Web “Cuerpo Nacional de Policía (CNP)”, <a href="http://policia.es/">http://policia.es/</a></li> <li>• Sitio Web “Guardia Civil (GC)”, <a href="http://guardiacivil.es/es/">http://guardiacivil.es/es/</a></li> <li>• Sitio Web “Mossos d’Esquadra”, <a href="http://www20.gencat.cat/portal/site/mossos">http://www20.gencat.cat/portal/site/mossos</a></li> <li>• Sitio Web “Ertzaintza”, <a href="http://ertzaintza.net/">http://ertzaintza.net/</a></li> </ul>
Recurso electrónico (centros de investigación y estadísticas delictivas)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sitio Web “Anuario Estadístico del Ministerio del Interior”, <a href="http://mir.es/MIR/Publicaciones/catalogo/indice.html">http://mir.es/MIR/Publicaciones/catalogo/indice.html</a></li> <li>• Sitio Web “Observatorio de la Delincuencia en Andalucía”, <a href="http://uma.es/criminologia">http://uma.es/criminologia</a></li> <li>• Sitio Web “Instituto Universitario de Seguridad Interior”, <a href="http://uned.es/investigacion/IUISI_index.htm">http://uned.es/investigacion/IUISI_index.htm</a></li> </ul>
Recurso electrónico (organismos internacionales)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sitio Web “Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito”, <a href="http://unodc.org">http://unodc.org</a></li> <li>• Sitio Web “Consejo de Europa. Dirección General de Asuntos Legales”, <a href="http://coe.int/T/E/Legal_Affairs/Site_Index/default.asp">http://coe.int/T/E/Legal_Affairs/Site_Index/default.asp</a></li> <li>• Sitio Web “Comisión Europea. Dirección General de Libertad, Seguridad y Justicia”, <a href="http://ec.europa.eu/justice_home/fsj/intro/fsj_intro_en.htm">http://ec.europa.eu/justice_home/fsj/intro/fsj_intro_en.htm</a></li> <li>• Sitio Web “INTERPOL”, <a href="http://interpol.int">http://interpol.int</a></li> </ul>
Recurso electrónico (sobre políticas de seguridad)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sitio Web “Brookings Institution”, <a href="http://brookings.edu/">http://brookings.edu/</a></li> <li>• Sitio Web “Cátedra de Servicios de Inteligencia y Sistemas Democráticos. Universidad Rey Juan Carlos I”, <a href="http://serviciosdeinteligencia.es/">http://serviciosdeinteligencia.es/</a></li> <li>• Sitio Web “European Union Institute for Security Studies”, <a href="http://iss.europa.eu/">http://iss.europa.eu/</a></li> <li>• Sitio Web “Fundación CIDOB”, <a href="http://cidob.org/">http://cidob.org/</a></li> <li>• Sitio Web “Fundación para las Relaciones Internacionales y el Diálogo Exterior”, <a href="http://fride.org/">http://fride.org/</a></li> <li>• Sitio Web “Grupo de Estudios en Seguridad Internacional (GESI)”, <a href="http://seguridadinternacional.es">http://seguridadinternacional.es</a></li> <li>• Sitio Web “Grupo de Estudios Estratégicos”, <a href="http://gees.org/">http://gees.org/</a></li> <li>• Sitio Web “Instituto Español de Estudios Estratégicos”, <a href="http://ieee.es/">http://ieee.es/</a></li> <li>• Sitio Web “Instituto Juan Velázquez de Velasco de Investigación en Inteligencia para la Seguridad y la Defensa”, <a href="http://institutedeinteligencia.uc3m.es/">http://institutedeinteligencia.uc3m.es/</a></li> <li>• Sitio Web “Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado”, <a href="http://iugm.es/">http://iugm.es/</a></li> <li>• Sitio Web “International Relations and Security Network”, <a href="http://isn.ethz.ch/">http://isn.ethz.ch/</a></li> <li>• Sitio Web “International Security Studies at Yale University”, <a href="http://iss.yale.edu/">http://iss.yale.edu/</a></li> <li>• Sitio Web “Rand Corporation”, <a href="http://rand.org/">http://rand.org/</a></li> <li>• Sitio Web “Real Instituto Elcano”, <a href="http://realinstitutoelcano.org/wps/portal">http://realinstitutoelcano.org/wps/portal</a></li> <li>• Sitio Web “Safe Democracy Foundation”, <a href="http://spanish.safe-democracy.org/">http://spanish.safe-democracy.org/</a></li> <li>• Sitio Web “The Heritage Foundation”, <a href="http://heritage.org/">http://heritage.org/</a></li> </ul>

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide		FECHA	22/07/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	BM7PaHQTbqE2HsFb0Hc+ejJLYdAU3n8j	PÁGINA	10/10
